

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 53/2023 “SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LODOS DE SUR Y DE LOECHES Y A INSTALACIONES DE SERVICIOS GENERALES”

Pregunta 1:

¿Podrían decirnos la fecha estimada de inicio?

Entendemos que no puedan darnos una fecha exacta, pero ¿sería más cercano a por ejemplo septiembre o más bien por ejemplo enero de 2024?

Respuesta 1:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. tiene intención de iniciar el suministro objeto del contrato lo antes posible. No obstante, no se puede dar un plazo determinado, ya que ello depende de los trámites de adjudicación del contrato y variables que no pueden anticiparse, tales como interposición de reclamaciones en materia de contratación, etc...

Pregunta 2:

Condiciones de solvencia económica y técnica:

Hablan de un período de 10 años. ¿Puede ser un período de 3 años?

La nuestra es una empresa de nuevo establecimiento de España y todavía no llegamos a los 10 años de vida.

Respuesta 2:

En el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) se indica lo siguiente:

“A) *Condiciones mínimas de solvencia profesional o técnica.*

1. *Experiencia en la ejecución de suministros análogos: los licitadores deberán haber realizado suministros análogos a los del presente Contrato (“suministro de gas natural”) ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P., (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).*

B) *Requisitos y criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional que el licitador podrá integrar en la forma prevista en el artículo 56.3 del RD-LCSE, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2.B) siguiente.*

1. *Experiencia en la ejecución de suministros análogos: los licitadores deberán haber realizado suministros análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P., (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con las siguientes unidades mínimas:*

- *Al menos 2 contratos de suministros de gas natural anuales iguales o superiores a 100.000.000 KwhPCS cada uno.”*

Las condiciones de solvencia profesional o técnica establecen que debe cumplirse la solvencia dentro del periodo de los 10 años anteriores a la fecha de publicación en el PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., M.P. No obstante, no se requiere la realización ininterrumpida de suministros durante los últimos 10 años anteriores a la fecha de publicación del PCAP.

En cuanto a la experiencia en la ejecución de suministros análogos, es preciso haber realizado al menos 2 contratos de suministros de gas natural anuales iguales o superiores a 100.000.000 KwhPCS cada uno, pudiendo ser éstos ejecutados en cualquier momento dentro de los últimos 10 años.

18 de julio de 2023